



ESPAÑA

**Intervención del Viceministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación
Excmo. Señor Gonzalo de Benito Secades**

**En la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del
Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (Artículo XIV)**

Naciones Unidas

Nueva York, 27 de septiembre de 2013

(Cotejar con intervención definitiva)

**Statement by the Vice Minister for Foreign Affairs and Cooperation
HE Mr. Gonzalo de Benito Secades**

**At the Conference on Facilitating the Entry into Force of the
Comprehensive Nuclear-Test-Ban Treaty (Article XIV)**

United Nations

New York, 27 September 2013

(Unofficial translation, check against delivery)

Señor Secretario General
Señores Co-Presidentes
Señores Ministros y Distinguidos Delegados:

En primer lugar quiero felicitar al Secretario General de NNUU, y a los coordinadores del Artículo XIV (Suecia y México) por la labor desempeñada desde la última Conferencia para promover la entrada en vigor del Tratado.

Quisiera asociarme a la Declaración de la Alta Representante de la UE, en la que se pone de manifiesto nuestro punto de vista sobre la importancia del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares y la necesidad de su pronta entrada en vigor. Adicionalmente, me gustaría hacer algunos comentarios a título nacional

Agradecemos los esfuerzos realizados para lograr una Declaración Final que, sin rehuir la necesidad de tomar medidas concretas para favorecer la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, ha sido capaz de reunir el consenso de todos los Estados presentes.

Me complace comunicar que España apoya firmemente la Declaración Final, y reiteramos el firme compromiso político de nuestro país con el Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, que ha sido una meta deseada de la comunidad internacional durante décadas y un hito en el camino hacia el desarme y la no proliferación nuclear. España fue, de hecho, uno de los primeros países que ratificó el Tratado.

Seguimos, por lo tanto, trabajando para la entrada en vigor de este Tratado, cuya importancia es fundamental para el régimen del desarme y la no proliferación nuclear, y conseguir que cesen definitivamente los ensayos nucleares.

El 28 de mayo de 2010 logró adoptarse por consenso el Plan de Acción de la Conferencia de Examen del Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares, que recoge la necesidad de una pronta entrada en vigor del Tratado, y anima a los Estados a su firma y ratificación.

La entrada en vigor del TPCEN supondría un paso adelante, en el marco de un enfoque progresivo y pragmático, que busca preservar la estabilidad mundial y regional.

Por lo tanto, animamos a los países que todavía no han firmado o ratificado el Tratado a que se unan a nosotros en este objetivo común de establecer un mundo libre de explosiones nucleares, en particular a los del Anejo 2. A este respecto, deseamos felicitar a Chad por su reciente ratificación del Tratado.

Por último, quisiera mencionar que España, como país que participa desde el inicio en la Comisión Preparatoria de la Organización de dicho Tratado, también ha asumido la responsabilidad de apoyar a la Secretaría Técnica Provisional para que pueda cumplir sus cometidos de verificación.

Asimismo, recordamos a todos los presentes que la enorme tarea que tenemos ante nosotros, y su impacto decisivo en futuras generaciones, requiere el esfuerzo conjunto de toda la comunidad internacional.

Finalmente, quisiera expresar nuestro apoyo a los nuevos co-presidentes, Hungría e Indonesia, en su labor, con el fin de alcanzar en el plazo más breve posible la entrada en vigor del Tratado

Muchas gracias.